



Madrid
Caravaca de la Cruz a 10 de Mayo de 1872

Señor D. Juan de Dios
Calle de San Juan nº 10
Caravaca de la Cruz

Yo, D. Juan de Dios, Alcalde de Caravaca de la Cruz, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de 10 de Mayo de 1872, he acordado que se le conceda a D. Juan de Dios el uso de la bandera de su familia, que es la que se describe en el presente documento.

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente documento en Caravaca de la Cruz a 10 de Mayo de 1872.

Juan de Dios
Alcalde

Yo, D. Juan de Dios, Secretario de Caravaca de la Cruz, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de 10 de Mayo de 1872, he acordado que se le conceda a D. Juan de Dios el uso de la bandera de su familia, que es la que se describe en el presente documento.

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente documento en Caravaca de la Cruz a 10 de Mayo de 1872.

Juan de Dios
Secretario